

“Surgimiento y consolidación de la hacienda”

p. 49-68

Gisela von Wobeser

*La formación de la hacienda en la época colonial:
el uso de la tierra y el agua*

Tercera edición corregida

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2019

226 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-30-2057-2

Formato: PDF

Publicado en línea: (día mes año)

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/198b/formacion_hacienda.html (corresponde con la página donde se aloja la publicación digital)

Los datos correspondientes a la fecha de la publicación en línea y a la liga serán puestos por la persona responsable de publicar el material en el sitio web.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

LAS PRIMERAS HACIENDAS

Como se detalló en el capítulo anterior, a lo largo del siglo XVI la economía española se fue imponiendo poco a poco sobre la de los indígenas. La creciente demanda interna y externa de productos agrícolas y ganaderos propició la expansión territorial y económica de las labores y estancias de ganado y este fenómeno dio origen al surgimiento de la hacienda. Para aumentar la producción, numerosos agricultores y ganaderos adquirieron más tierras y derechos sobre aguas rebasando los límites impuestos por la cesión de mercedes, ocuparon un mayor número de trabajadores y construyeron obras de infraestructura física.

Un ejemplo de estas unidades productivas en expansión fue la estancia de Miraflores, que ya tenía las características de las haciendas aunque todavía ese nombre no se utilizara para denominarlas. Situada en Veracruz, donde la ganadería se encontraba en auge gracias a las favorables condiciones del medio ambiente, para 1573 contaba ya con una serie de elementos arquitectónicos característicos de las haciendas: la casa de morada, las caballerizas y una iglesia, además de otras construcciones que desafortunadamente no están identificadas en el mapa que se conserva de la estancia. El hecho de que los edificios tuvieran diversas funciones presupone una organización compleja. La existencia de una capilla, un elemento que no faltará en la hacienda del periodo “clásico”, sugiere la utilización de un gran grupo de trabajadores. El mapa al que aludimos se elaboró cuando compró la propiedad Alonso de Villaseca, uno de los hombres más ricos de su tiempo¹ (figura 37).

A las fincas rurales que lograban acumular cierta riqueza material, como Miraflores, se les empezó a conocer como haciendas. En un sentido más

¹ AGN, *Tierras*, v. 3696, exp. 6, f. 72, n. de catálogo 2607.

LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

amplio, esta palabra, que significaba bienes, posesiones y riqueza material, se utilizaba para denominar al conjunto de bienes que poseía un individuo o una comunidad, país o institución —Real Hacienda, Hacienda Pública. Su uso se fue estableciendo poco a poco, primero en el centro —Puebla, Michoacán, ¿hoy Estado de México?—, donde la transformación fue más rápida, y luego en las zonas periféricas. De manera que la palabra “labor” cayó en desuso durante el siglo XVII, utilizándose sólo para denominar un campo cultivado, no para toda la unidad productiva; en cuanto a “estancia de ganado”, ésta fue desapareciendo a lo largo del siglo XVIII.

La primera mención del término “hacienda” que encontré corresponde a un mapa de 1579, de la zona de Zacatula, actual estado de Guerrero, donde se señala la “casa y hacienda de Villegas”.² De 1582 data un mapa del distrito de Chiconautla, hoy Estado de México, donde se representa la “hacienda de las Salinas”. Los naturales del pueblo de San Bartolomé y la hacienda se disputaban la posesión de un sitio de ganado menor y de dos caballerías de tierra; la hacienda de las Salinas ya estaba ejerciendo dominio sobre las tierras de la zona. Vamos a ver cómo, con el nacimiento de la hacienda, los conflictos con los pueblos se intensificaron.³ En un mapa de 1590, de la zona de Cuitzeo, ahora estado de Michoacán, se aprecia la “hacienda de Inés de Salas”, que está representada con una casita esquemática, como entonces se dibujaban las diferentes unidades productivas.⁴

Cabe señalar que la mayoría de los mapas donde aparecen las primeras menciones del término “hacienda” pertenecen a la zona cerealera del centro. Esto se explica porque fue aquí, como hemos visto, donde surgieron las primeras labores y donde la agricultura experimentó un desarrollo intenso desde la primera mitad del siglo XVI. Así, en la zona de Texcoco, en 1592, tenemos la “hacienda de labor de Pedro Contreras Salazar”⁵ (figura 38). En un mapa de la zona de Chietla (Puebla), también de 1592, encontramos dos haciendas rodeadas de cuatro estancias.⁶ En 1603, en Tacuba, se establece la “hacienda

² AGN, *Tierras*, v. 2737, exp. 10, f. 4, n. de catálogo 1963.

³ AGN, *Tierras*, v. 2683, exp. 11, f. 18, n. de catálogo 1621.

⁴ AGN, *Tierras*, v. 2681, exp. 22, f. 6, n. de catálogo 1605.

⁵ AGN, *Tierras*, v. 2726, exp. 10, f. 188, n. de catálogo 1891.

⁶ AGN, *Tierras*, v. 2687, exp. 10, f. 17, n. de catálogo 1645.

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

de Juan Pérez”.⁷ En un mapa de 1607 de Tlaxteclla y Tepuxuma, Puebla, se representa el ingenio de Luis Pacho como un edificio grande, rodeado de tres construcciones más pequeñas.

Al ingenio azucarero se le empieza a llamar hacienda, porque aparece una acequia con el siguiente rótulo: “acequia que va a la hacienda de Pacho”.⁸ Los religiosos del convento de Tlilapa (Izúcar, Puebla) tenían una propiedad conocida comúnmente como “hacienda de los padres” (1613).⁹ Éste es uno de los ejemplos más tempranos de haciendas en manos de religiosos que encontré. Asimismo, en el distrito de Izúcar, en Tlapanalá (Puebla), se ubicaban en 1615 las haciendas del Calvo y de Juan Bautista.¹⁰

A partir de entonces, y a medida que las labores y estancias de ganado se fueron expandiendo, se hizo común denominarlas haciendas.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA HACIENDA

Diferentes autores han tratado de caracterizar a la “hacienda”. La mayoría de las definiciones presentan la limitación de considerar sólo algunos de los aspectos que conformaron dicha institución, dejando de lado factores que fueron importantes, aunque a veces en otro momento histórico o sitio geográfico. Sin duda, una caracterización general se dificulta, pero la hacienda tuvo una existencia de tres siglos y se extendió por todo el país. Para esta investigación utilicé la definición de Herbert Nickel publicada en su libro *Morfología social de la hacienda mexicana*, por considerarla la más completa y acertada que existe hasta la fecha.

De acuerdo con Nickel, las características estructurales primarias de la hacienda eran: a) el dominio sobre los recursos naturales de una zona —tierra y agua—, b) el dominio sobre la fuerza de trabajo y c) el dominio sobre los mercados regionales y locales.¹¹

⁷ AGN, *Tierras*, v. 2499, exp. 1, cuad. 2, f. 33, n. de catálogo 1469.

⁸ AGN, *Tierras*, v. 2754, exp. 22, f. 24, n. de catálogo 2022.

⁹ AGN, *Tierras*, v. 2756, exp. 27, f. 13, n. de catálogo 2039.

¹⁰ AGN, *Tierras*, v. 2756, exp. 20, f. 9v, n. de catálogo 2032.

¹¹ Herbert Nickel, *Soziale Morphologie der mexikanischen Hacienda (Morfología social de la hacienda mexicana)*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1978, p. 9-10.

LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

La situación de dominio afectaba principalmente al grupo indígena y se vinculaba y fundamentaba en el fenómeno de la Conquista. El desarrollo de la hacienda significó el triunfo de la economía española sobre la tradicional, ubicando a los indígenas en una situación de inferioridad dentro del nuevo sistema. El problema más severo se relacionaba con la tierra, porque la pérdida paulatina de grandes extensiones que originalmente pertenecían a los pueblos indígenas o eran baldías, que se inició desde el siglo XVI y se acrecentó durante el XVII, condujo a este grupo a un estado crítico. El escenario se tornó más grave cuando las comunidades perdieron la facultad de autosostenerse debido a la recuperación de la población durante el siglo XVIII. Esto obligó a sus miembros a buscar fuentes de ingresos fuera de los pueblos y a alquilar su mano de obra en los centros urbanos o en las haciendas, en una situación desventajosa, porque no existían otros sitios de trabajo como alternativa. De esta manera, las haciendas aseguraron la fuerza de trabajo que necesitaban y a un reducido precio, pues la abundancia de la oferta permitió pagar bajos salarios.

La expansión de las haciendas no sólo privó a las comunidades de sus medios de subsistencia, sino que llegó a poner en peligro su misma existencia, pues en ocasiones los pueblos quedaban dentro de las tierras de una hacienda, con la amenaza de desaparecer.

Ante el embate de la hacienda, los pueblos se organizaron, convirtiendo la lucha por la tierra y los recursos naturales en uno de los capítulos más importantes de la historia rural del siglo XVIII. Como muchos de los pueblos carecían de los títulos de las tierras que les habían pertenecido, luchaban por recuperar, por lo menos, el fundo legal, que era el espacio mínimo que les correspondía por ley (figura 10). Además, el poder local, que durante el siglo XVI todavía estaba en diversas zonas en manos de la nobleza indígena —recordemos que incluso un porcentaje no despreciable de las mercedes de tierras correspondió a este grupo—, había pasado a los funcionarios españoles, quienes mantenían relaciones cercanas con los hacendados y, en ocasiones, eran dueños de propiedades rurales.

El dominio autoritario, caciquil y oligárquico que la hacienda ejerció sobre los pueblos indígenas se extendió con frecuencia a los pequeños propietarios rurales, casi siempre españoles, o a personas provenientes de las castas, cuya situación no podía compararse con la de aquellos.

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

Si bien la hacienda tuvo estas características generales, existieron diferencias notables entre los diversos tipos de haciendas, que además se transformaron a lo largo del tiempo. Tales diferencias están determinadas por lo que Nickel llama las características secundarias. Entre ellas, la extensión territorial ocupa un lugar importante, ya que variaba según el tipo de unidad productiva, la calidad del suelo y la disponibilidad de tierras en cada región. Por ejemplo, la ganadería, que se practicaba en forma extensiva, requería mayores extensiones que la agricultura de riego e incluso que la de temporal. Por otra parte, en aquellas zonas donde la concentración de la población era mayor, como en el centro de la Nueva España, las unidades productivas disponían de menos terreno que en las zonas despobladas. Por esta razón los grandes latifundios se dieron principalmente en el norte del país.

Como resultado de estas variantes hubo una gran diferencia de tamaño entre las haciendas de las distintas zonas geográficas. Las siguientes extensiones promedio, aun cuando se refieren a una época posterior, ilustran el fenómeno. Según Moisés González Navarro, durante el Porfiriato, las haciendas en los actuales estados de Coahuila, Durango, Chihuahua y Nuevo León tuvieron una extensión promedio de 5 000 hectáreas; en Sonora y Baja California, entre 2 000 y 3 000 hectáreas; en Yucatán, Tabasco, Chiapas, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla, de 1 000 a 2 000 hectáreas; en tanto, en Oaxaca la mayoría de los hacendados poseían entre 400 y 500 hectáreas.¹²

A pesar de las diferencias de tamaño, las haciendas del norte no eran “más” haciendas que las de Oaxaca o las de Yucatán. Nickel hace notar que, de acuerdo con el tipo de hacienda y la región, la extensión territorial debía ser suficiente para que la relación de dominio pudiera darse.

A las unidades productivas que contaban con grandes extensiones territoriales o que incorporaron varias haciendas en una unidad productiva se les llamó latifundios. Éstos tenían las mismas características estructurales primarias que la hacienda, es decir el dominio sobre los recursos naturales, el trabajo y el mercado de una región, y pueden considerarse como la máxima realización de la hacienda, por haber logrado el dominio total sobre una zona.¹³

¹² Moisés González Navarro, “El Porfiriato. La vida social”, en Daniel Cosío Villegas (comp.), *Historia moderna de México*, México-Buenos Aires, Hermes, 1957, p. 212-213.

¹³ En este trabajo usaré el término para hacer énfasis en el tamaño de una hacienda, no para diferenciarlo de ella.

LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Según Nickel, las características secundarias de la hacienda eran las siguientes: a) la selección de productos, b) el monto de la producción, e) el origen del capital, d) el arrendamiento, e) el ausentismo de los dueños, f) el grado de autosuficiencia económica, g) la proporción de autoconsumo, h) la división del trabajo, i) la infraestructura física y j) las técnicas agrícolas. Según la combinación de estas características se dieron, a lo largo del virreinato y durante el siglo XIX, los diferentes tipos de haciendas: agrícola, ganadera, azucarera, pulquera, algodонера, cafetalera y henequenera, entre otras. Las variaciones temporales eran el resultado de la evolución en el tiempo de dichas características secundarias. También hay que considerar que a lo largo del tiempo las variaciones locales no fueron estáticas, sino que estuvieron sujetas a cambios. Este fenómeno se advierte con claridad en las haciendas pulqueras y ganaderas.¹⁴

Había otra unidad productiva menor, que no reunía las características estructurales primarias de las haciendas: el rancho, unidad agrícola establecida en tierras propias o arrendadas, con fines de autosuficiencia y/o comerciales. Con extensión y monto de producción menores a los de la hacienda, subsistió en una misma zona y en una misma época. Asimismo, el dominio que ejercía sobre las tierras y las aguas era más débil que el de la hacienda y, por lo tanto, enfrentaba la amenaza constante de ser desplazado por ella. Sólo en pequeña medida recurría a la fuerza de trabajo que ofrecía el mercado local y no ejercía ningún dominio en ese campo, pues con frecuencia recurría a la mano de obra de la misma familia. Generalmente lo administraba su dueño (figuras 13 y 46).

La palabra rancho también se utilizaba para denominar a los pequeños poblados, o rancherías, que se establecían dentro de los límites de una hacienda. Se trataba de tierras concedidas a sus pobladores por medio de aparcería o mediería, para ser explotadas en forma independiente. En ese caso la supeditación a la hacienda resultaba patente.¹⁵

¹⁴ Nickel, *Soziale Morphologie...*, p. 10. No siempre tenían que estar presentes todas las características secundarias en una hacienda.

¹⁵ Se le llamaba aparcería al convenio celebrado entre un hacendado y un aparcerero, mediante el cual el primero proporcionaba tierras y, en ocasiones, instrumentos de labranza, animales de trabajo y semillas al segundo, para que las trabajara por su cuenta y éste, en pago, se comprometía a entregar un porcentaje de la cosecha al hacendado. Cuando se trataba del 50% se le daba el nombre de mediería.

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

Como las características primarias se construían y destruían paulatinamente, fueron surgiendo unidades productivas que pueden considerarse de transición, entre un rancho y una hacienda o, ya en el siglo XIX, entre una hacienda y una agroindustria moderna.¹⁶

ANTECEDENTES DE LA HACIENDA EN EL SIGLO XVI

Si bien podemos afirmar que la hacienda surgió a principios del siglo XVII, ya desde el XVI había unidades productivas que compartían algunas de las características de la hacienda y que pueden considerarse como sus antecedentes. Entre ellas están las grandes labores de trigo, las plantaciones de añil y los ingenios azucareros que estuvieron en manos de los encomenderos y de los altos funcionarios públicos.

En particular los ingenios azucareros desarrollaron características que posteriormente fueron comunes en las haciendas. Los españoles introdujeron el cultivo de la caña desde los primeros años de la vida colonial.¹⁷ Tal labor requería tierras fértiles, irrigables y situadas en un clima subtropical o tropical, que en general estaban ocupadas por los indígenas. Por ello, desde el principio, entre los españoles y los indígenas se dio una lucha por la tierra en las zonas propicias para el cultivo de la caña. Por ejemplo, en el actual estado de Morelos, zona que se ha estudiado mucho, puede observarse cómo los españoles se valieron de la compra, el arrendamiento y el despojo para adueñarse paulatinamente de las tierras, logrando desde entonces un ascendiente sobre la región. Además, la situación de dominio se intensificaba porque la introducción de la caña alteraba la economía tradicional.¹⁸

A su vez, la producción azucarera implicó el dominio de la fuerza de trabajo indígena. Como el cultivo y procesamiento del azúcar demandaba un elevado número de trabajadores, casi todos tenían que residir en el ingenio porque las labores agrícolas y fabriles se prolongaban a lo largo de todo el

¹⁶ Nickel, *Soziale Morfologie...*, p. 10.

¹⁷ Hernán Cortés poseyó dos ingenios, uno en Cuernavaca y otro en Jalapa.

¹⁸ Ward Barrett, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910*, México, Siglo XXI Editores, 1977, p. 66-80.

LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

año. Otra particularidad era que se requería mano de obra calificada, como el maestro de azúcar, el calderero y el purgador. La mayor parte de los trabajadores provenían de las comunidades indígenas mediante el sistema de repartimiento o por la contratación libre, de modo que los ingenios ejercieron desde el principio una presión sobre las comunidades para lograr cubrir su demanda laboral. La fuerza de trabajo indígena se complementaba con la de esclavos africanos.¹⁹

La producción de azúcar blanca requería una compleja infraestructura, por lo que desde el siglo XVI los ingenios y trapiches constaban de varios edificios. El área fabril estaba integrada por el cuarto de molienda, con su gran molino de rodillos impulsado por energía hidráulica o animal; la casa de calderas, donde el jugo se hervía en recipientes de cobre; la casa de purgar, donde los conos de azúcar se dejaban escurrir, y los asoleaderos, donde el azúcar se secaba. El ingenio también mantenía diferentes talleres: una herrería, una carpintería y una alfarería para hacer los moldes, y, en ocasiones, un batán, así como corrales para los animales.

La casa de la vivienda estaba destinada a las habitaciones del hacendado, mientras que los esclavos disponían de pequeñas chozas, dentro de un área cercada, denominada “el real”. Los gañanes, trabajadores supuestamente libres, que pertenecían a la hacienda, tenían sus viviendas en alguna zona específica. La capilla constituía un importante elemento, porque ahí se suministraban los servicios religiosos a los trabajadores. El aspecto físico de los ingenios se asemejaba al de la hacienda “clásica” del siglo XVIII, en nada comparable con las sencillas edificaciones de las labores y las estancias de ganado de su tiempo, que solían constar de una sola habitación (figuras 29 y 47).²⁰

La infraestructura hidráulica fue un renglón en el que los ingenios también se adelantaron a otras unidades productivas. Desde el siglo XVI, sus

¹⁹ Para estudiar el trabajo en los ingenios azucareros, véase Barrett, *La hacienda azucarera de los marqueses...*; Jean Pierre Berthe, “Xochimancas. Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIe siècle”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, v. 3, Colonia-Graz, Böhlau Verlag, 1966.

²⁰ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 103-116; Barrett, *La hacienda azucarera...*, p. 117-120. Gisela von Wobeser, *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1729*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

dueños empezaron a construir presas, acueductos, acequias y canales de riego para conducir a sus tierras y molinos el agua, elemento vital para la producción de azúcar.

LA EXPANSIÓN TERRITORIAL

El desarrollo de la hacienda a partir de las labores y estancias de ganado y su posterior consolidación fueron posibles gracias a la expansión de sus territorios. Tal expansión, que como vimos se inició desde la segunda mitad del siglo XVI, se acentuó notablemente durante los siglos XVIII y XIX, que correspondieron al periodo de auge de la hacienda.

Los hacendados extendieron sus tierras por diversos motivos. Incluso sin explotarlas directamente, redituaban ganancias si se arrendaban o se traspasaban mediante censo consignativo. Además, los bienes rurales daban prestigio social y con frecuencia se utilizaban como garantía hipotecaria, lo que permitía a sus dueños tener acceso al crédito.

Otros motivos estaban relacionados con el dominio sobre la zona y el control del mercado y de la fuerza de trabajo. Al despojar de sus tierras a los indios, se les eliminaba como competidores en la producción, lo que ampliaba el mercado de trabajo, ya que, privados de la capacidad de autosostenerse, ellos tenían que acudir a la hacienda en busca de empleo.

La anexión de tierras podía también obedecer a las necesidades de la producción, pues si se elevaban se precisaban más tierras. Este fenómeno se dio, por ejemplo, en el norte, donde los pastos pobres sólo podían mantener a un reducido número de cabezas de ganado; por lo tanto, para criar grandes rebaños se necesitaban enormes extensiones.

En ocasiones no era la tierra en sí la que motivaba su adquisición, sino algún otro recurso que había en el terreno como el agua, la sal o la madera. Asimismo, se adquirían tierras para lograr la continuidad territorial de una gran propiedad o para garantizar el paso por algún terreno.

Entre los diferentes mecanismos utilizados para aumentar el número de tierras en propiedad estaban las mercedes, la apropiación ilegal, la compra, la adquisición mediante censo y la donación.

LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

La adquisición mediante mercedes se dio principalmente en el siglo XVI, aunque en épocas posteriores también llegaron a concederse, sobre todo en las zonas poco pobladas. Como ya se trató el tema, aquí sólo hago hincapié en que hubo personas que lograron acumular diferentes mercedes por medio de prestanombres o solicitudes de tierras en nombre de parientes y familiares.²¹

Así, mediante compra se adquirirían tierras pertenecientes tanto a indios como a españoles. Después de las grandes epidemias que diezmaron a la población indígena, los integrantes de ella vendieron a menudo sus tierras por no poder trabajarlas; de esta manera las comunidades perdieron gran parte de su patrimonio. Si bien las leyes prohibían la venta de tierras indígenas, en la práctica no se respetaban estas limitaciones, sobre todo cuando los compradores tenían nexos con las autoridades locales. Después, cuando creció nuevamente la población, las comunidades intentaron recuperar sus tierras, generalmente sin éxito. Por otra parte, la compra de tierras a españoles fue frecuente, porque muchos las vendían e inclusive había quienes se dedicaban al tráfico de mercedes.

El arrendamiento fue otra vía utilizada con el mismo fin. Aquellos pueblos que no querían perder definitivamente sus tierras, las arrendaban. Pero en diversas ocasiones quedaban en manos de los españoles, quienes, después de utilizarlas por algún tiempo, alegaban su propiedad. También los españoles arrendaban una parte de sus tierras, o toda una propiedad, cuando no querían explotarla directamente.

Asimismo, podían obtenerse tierras mediante un censo enfiteúutico, que sólo daba el derecho sobre la posesión útil del bien, no sobre la real, la que permanecía en manos del censualista, el que había otorgado el bien mediante censo. La propiedad quedaba gravada por el total de su valor y el censuario, el que había obtenido el bien mediante censo, tenía que pagar una pensión anual, o redimir el gravamen cuando se trataba de censos redimibles. Muchos hacendados tenían una parte de sus tierras, o toda la propiedad, gravadas mediante un censo enfiteúutico y, aunque el derecho útil les daba facultades muy amplias—podían venderlas, arrendarlas, heredarlas, gravarlas con nuevos censos, hacerles mejoras, etcétera—, la obligación de pagar la pensión en ocasiones

²¹ El oidor Diego García de Palacio logró obtener grandes extensiones de tierras a través de mercedes que solicitó para un hijo, un tío, varios primos, parientes y criados. Chevalier, *La formación de los latifundios...*, p. 165.

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

los conducía a la ruina.²² Este tipo de cesión la utilizaban aquellas instituciones o particulares que querían obtener una renta fija de sus propiedades. Cabe señalar que la mayoría de las propiedades eclesiásticas y todas las tierras del Marquesado del Valle²³ se cedieron mediante esta vía.

Durante el siglo XVII, la ocupación ilegal fue uno de los mecanismos más usuales para obtener tierras. Los ganaderos se apropiaron de zonas periféricas, que todavía eran baldías, porque la lejanía de las tierras, la dificultad de las comunicaciones y las redes de poder locales fueron factores que facilitaron el proceso. Pero también se ocuparon ilegalmente tierras y aguas pertenecientes a las comunidades indígenas, en particular durante la época de depresión demográfica. Gran parte de los litigios entre los pueblos y las haciendas en el siglo XVIII se debieron a estos despojos.

Las propiedades rurales, en su mayoría en manos de instituciones eclesiásticas, tuvieron su origen en donaciones hechas por los fieles que legaban sus propiedades a algún convento, cofradía u hospital a manera de sufragios, con la esperanza de ganar indulgencias para la salvación eterna. Hubo pueblos que donaban tierras a los conventos de su región para garantizar el sustento de los frailes.

Como casi todos estos mecanismos se hacían al margen de la ley, muchas unidades productivas carecían de títulos de propiedad. La Corona, ante el hecho de que la repartición del suelo había rebasado los límites impuestos por el sistema de mercedes, reconoció la existencia de la gran propiedad y procedió a regularizar la tenencia de la tierra mediante las “composiciones de tierras”. Los primeros ordenamientos sobre composiciones datan de 1591, pero, en la práctica, éstas se llevaron a cabo medio siglo después, entre 1642 y 1645, en tiempos del virrey Cadereyta, cuando a cada hacienda se le obligó a pagar una suma para poner en orden sus títulos de propiedad.²⁴ Así, la gran propiedad logró consolidarse plenamente y la tesorería real obtuvo jugosos ingresos que contribuyeron a equilibrar sus déficit.

²² Wobeser, *San Carlos Borromeo...*, capítulos 4 y 5.

²³ El Marquesado del Valle de Oaxaca fue un señorío concedido a Hernán Cortés como recompensa por sus servicios como conquistador. Abarcaba varias regiones que no tenían continuidad territorial, entre ellas Coyoacán, Oaxaca, Toluca, Tehuantepec, Charo-Matlazincó y Cuernavaca-Cuautla. Los marqueses del Valle, título concedido a Cortés y a sus herederos, ejercían la jurisdicción civil y criminal sobre sus vasallos.

²⁴ Las composiciones representaron una entrada considerable para las arcas reales.

LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Un sinnúmero de hacendados se valieron de varios de estos mecanismos para conformar sus propiedades. Un ejemplo claro lo constituye la formación de las haciendas de Xochimancas y de Santa Lucía.

Xochimancas fue una hacienda azucarera situada en la zona de Cuautla, que llegó a medir alrededor de 500 hectáreas, una extensión promedio para las grandes haciendas de la zona. Su origen se encuentra en una merced de tres caballerías que el marqués de Guadalcázar concedió a Juan Fernández de la Concha en 1613. Al año le fue otorgada la licencia para plantar caña de azúcar y una concesión para utilizar agua del río de Yautepec. En 1615 el nuevo dueño, Alonso Martínez López, obtuvo del Marquesado del Valle tierras de extensión desconocida mediante un censo perpetuo, ya que esta zona estaba dentro de su jurisdicción. En 1621, consiguió otras seis o siete caballerías, cuatro de ellas del Marquesado a censo perpetuo, con el compromiso de pagar veinte pesos anuales, y dos o tres las compró a los indios del vecino pueblo de Ticumán. En 1634, Juan de Falces le vendió dos caballerías por 1200 pesos. Así, Xochimancas comprendía entre once y doce caballerías, es decir entre 473 y 516 hectáreas, cuando fue adquirida por la Compañía de Jesús.²⁵

Por su parte, la hacienda de Santa Lucía perteneció al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús. Su casco se ubicaba cerca del pueblo de Santa Cruz Tecama, a unos 30 km al norte de la ciudad de México. Se integró por medio de la compra de tierras y propiedades, la obtención de mercedes de tierras y algunas donaciones. Sus orígenes se remontan a 1576, cuando Alonso González compró en 17000 pesos tres sitios de ganado menor, situados entre Jaltocan y Temascalapa, que formaron la estancia de Santa Lucía. Durante la primera fase de expansión, ocurrida entre 1576 y 1620, la propiedad se agrandó mediante la anexión de terrenos de pastura de poco valor que los jesuitas compraron a precios reducidos. De acuerdo con los estudios de Denson Riley, el Colegio Máximo compró 16 propiedades, le concedieron catorce mercedes y recibió seis donaciones. A fines de este periodo la propiedad sumaba 49 sitios de ganado menor y 85 caballerías.²⁶

²⁵ Berthe, "Xochimancas...", p. 90-91.

²⁶ Es muy probable que el Colegio de San Pedro y San Pablo haya obtenido las mercedes por medio de prestanombres, ya que no encontramos ninguna donación de tierras a instituciones o personas

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

Entre 1620 y 1735 se inició una segunda fase de expansión, durante la cual el Colegio empezó a comprar propiedades ya desarrolladas. No conocemos con exactitud cuántas se adquirieron entre 1620 y 1670, pero entre esta última fecha y 1735 se anexaron dos sitios de ganado mayor, 53 sitios de ganado menor y 76 caballerías. Los criterios de selección para las compras perseguían tres importantes metas: acrecentar la producción, proteger las propiedades ya obtenidas y unificar y consolidar el latifundio. En cada caso particular se analizaba la ubicación de las tierras, su calidad y sus riquezas en agua y sal, dos elementos fundamentales para la cría del ganado.²⁷ En el siglo XVIII, sus tierras abarcaban aproximadamente 150 000 hectáreas y llegaban por el oeste hasta Guadalajara, por el norte hasta Ximiquilpan y por el sur hasta Chilapa, en el actual estado de Guerrero.²⁸

LOS LATIFUNDIOS

Haciendas como la de Santa Lucía, que destacaron por su tamaño y por las grandes extensiones de tierra que lograron concentrar bajo su dominio o por conformar una red de varias haciendas, recibieron el nombre de latifundios. Estas unidades productivas estuvieron sujetas a severas críticas desde la época virreinal, sobre todo por su mal funcionamiento y por las grandes extensiones de tierras incultas que poseían. Esto ocurría sobre todo cuando las motivaciones para adquirir las tierras no estaban directamente relacionadas con la producción,²⁹ cuando las tierras procedían de una donación o eran heredadas, o cuando una propiedad empezaba a decaer.

El arrendamiento de las tierras o propiedades que no explotaba directamente el dueño fue una práctica usual, de manera que no sólo producían sino que proporcionaban un ingreso fijo adicional al propietario. David Brading cita el caso de los mariscales de Castilla, los mayores terratenientes de El Bajío,

pertenecientes a la Iglesia.

²⁷ James Denson Riley, "Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975, p. 243-246.

²⁸ Las tierras de Santa Lucía no eran contiguas.

²⁹ La adquisición de tierras se podía deber a factores relacionados con el dominio sobre los recursos naturales y la mano de obra de una región, con las aspiraciones de estatus, etcétera.

LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

quienes, hacia 1772, decidieron abandonar la cría de borregos y convertirse en rentistas. Así, dividieron las tierras de las haciendas Concepción, La Rosita y Las Arandas en lotes y los arrendaron. Los arrendatarios sumaban 594 y aportaban una renta anual de 21 820 pesos.³⁰

Otros latifundios sí explotaron sus tierras directamente porque su gran extensión estaba relacionada con sus necesidades de producción. Por ejemplo, los latifundios ganaderos del norte requerían territorios enormes para mantener sus inmensos rebaños, porque practicaban la ganadería en forma extensiva. Los pastos pobres de esas zonas sólo podían mantener un reducido número de cabezas de ganado por hectárea. Además, como la reproducción de los pastos era natural, había que dejar descansar las praderas para que se reconstituyeran.³¹

También hubo latifundios integrados por diferentes propiedades y que formaban verdaderos complejos económicos. La mencionada hacienda jesuita de Santa Lucía constituye un buen ejemplo de ello, ya que estaba conformada por ocho haciendas: San Javier, Tepenene, San Pablo, Chicabasco, Santa Rosa, La Florida, La Negra y Ocuila, y de cada una de ellas dependían muchos ranchos pequeños. La administración del conjunto se llevaba a cabo desde el casco de Santa Lucía.³²

James Denson Riley describe la función de cada una de las haciendas que integraban el latifundio de la siguiente manera:

En la Nueva España, las ovejas pastaban sobre grandes extensiones de tierra y eran comunes las migraciones en masa a través de grandes distancias. Santa Lucía tenía mucha tierra precisamente para permitir a los rebaños esta movilidad. Pero para el manejo del ganado cada hacienda tenía una tarea especial. Los principales rebaños se concentraban en la periferia; de allí, los mayordomos enviaban los animales que requerían trato especial a las haciendas más cercanas o al casco de Santa Lucía. Los trabajadores separaban los carneros para la carnicería, las hembras embarazadas y las ovejas que debían separarse y las enviaban a otros pastizales. Por ejemplo, en 1730, hubo 3 000 ovejas em-

³⁰ David Brading, “Estructura de la producción agrícola en El Bajío, 1700-1850”, en Florescano (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones...*, p. 125.

³¹ Charles Houston Harris, III, *A Mexican Family Empire. The Latifundio of the Sánchez Navarro, 1765-1867*, Austin, University of Texas Press, 1975.

³² Riley, “Santa Lucía...”, p. 249.

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

barazadas que viajaron desde La Provincia a La Florida para soltar a sus críos. Al mismo tiempo, las ovejas sanas y los carneros viejos listos para la carnicería se enviaron a la estancia de Santa Lucía. Las ovejas que debían venderse en la ciudad de México eran enviadas a Ocuila para recuperar el peso perdido en los largos viajes y así poder alcanzar un mejor precio cuando el Colegio dispusiera de ellas. Cada hacienda tenía el tamaño adecuado para sus rebaños principales. Generalmente, en el caso de las haciendas más lejanas, el tamaño se determinaba de acuerdo con el número de ovejas que pudiera sostener fácilmente durante la temporada de secas. Al rebasar ese número, las ovejas excedentes también eran movilizadas. Por ejemplo, para hacer posible que la hacienda La Negra sostuviera un rebaño constante de 33 000 ovejas era necesario que rutinariamente sus trabajadores separaran a los corderos y a los animales maduros para enviarlos a otras haciendas.³³

Aunque parece que las haciendas de los jesuitas fueron las mejor administradas, también hubo latifundios en manos de laicos que operaron de manera similar.

LOS HACENDADOS

Los hacendados laicos

Durante el siglo XVI los encomenderos y los altos funcionarios públicos fueron los dueños de las primeras unidades productivas importantes, porque la encomienda producía un excedente que con frecuencia era invertido en la agricultura y en la ganadería. El mismo Cortés, como ya se señaló, fue un gran empresario que fundó negocios de diversa índole, entre ellos dos ingenios azucareros, uno en Veracruz y otro en Cuernavaca; varias estancias de ganado, en Toluca y en el Istmo de Tehuantepec, y sitios donde se criaban gusanos de seda y obrajes.³⁴ Muchos otros encomenderos, como Bernardino del Castillo, Antonio Serrano de Cardona y Diego de Ordaz, fundaron también estancias, ingenios y labores.

³³ *Ibidem*, p. 251-252.

³⁴ Chevalier, *La formación de los latifundios...*, p. 169-170; Barrett, *La hacienda azucarera...*, p. 27-29.

LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Los altos funcionarios recibían elevados sueldos y además tenían las relaciones políticas con que resultaba fácil adquirir tierras y conseguir indios para trabajarlas. El virrey Antonio de Mendoza poseyó varias estancias y un ingenio de azúcar.³⁵ Su ejemplo fue imitado por sus subalternos, como el oidor Lorenzo de Tejada, quien era dueño de labores de trigo, campos con moreras, viñas y árboles frutales.³⁶ Aunque se llegó a prohibir que los altos burócratas poseyeran unidades agrícolas y ganaderas, muchos hicieron caso omiso de las prohibiciones y siguieron con sus actividades extraoficiales.³⁷

Durante el último tercio del siglo XVI, cuando la encomienda había perdido importancia y los funcionarios públicos se vieron más limitados para adquirir tierras, las haciendas empezaron a pasar a manos de los comerciantes y de los mineros. La tierra seguía siendo la inversión más segura de la época y redituaba buenas ganancias —ya fuera trabajándola, arrendándola o cediéndola mediante censo—; su posesión daba prestigio social y, además, permitía tener acceso a crédito porque se utilizaba como garantía hipotecaria. Por esta razón, una parte considerable del capital mercantil y minero se canalizó al campo. En ese sentido, una figura emblemática fue Alonso de Villaseca, quien representaba al nuevo tipo de empresario. Él no tuvo encomienda y su riqueza provino de la minería y del comercio, gracias a los cuales llegó a ser el hombre más rico de su tiempo. La adquisición de diferentes propiedades y de grandes extensiones de tierras lo convirtieron en uno de los terratenientes más importantes del país³⁸ (figura 37).

Para el siglo XVIII la mayoría de los grandes comerciantes poseían una o varias haciendas. Esto se debía a la inestabilidad económica y el elevado endeudamiento de las propiedades rurales,³⁹ pues en esas condiciones era posible adquirirlas mediante el pago de sólo una pequeña parte de su valor, porque el resto lo constituían las hipotecas y gravámenes que pesaban sobre ellas.

Christina Moreno, al estudiar a los miembros del Consulado de comerciantes de la ciudad de México entre 1759 y 1778, advirtió que la mayoría de ellos poseía propiedades rurales: José Joaquín de Ariscorreta tenía dos haciendas y un rancho; Juan de la Castañiza, ocho haciendas, dos ranchos y tierras

³⁵ Chevalier, *La formación de los latifundios...*, p. 162.

³⁶ *Ibidem*, p. 163.

³⁷ *Ibidem*, p. 161.

³⁸ La estancia de Miraflores fue adquirida por Alonso de Villaseca en 1573.

³⁹ Wobeser, *San Carlos Borromeo...*, p. 72-75.

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

de labor; José Mariano de la Cotera y Rivascacho, tres haciendas; Juan Manuel González de Cosío, cuatro haciendas; Domingo de Rábago, seis haciendas y un rancho; Antonio Julián Rodríguez de Soria, cuatro haciendas y tres ranchos; Manuel Antonio Rodríguez de Pedroso tenía trece propiedades rurales, por citar algunos.⁴⁰ Tales personajes contaban con capital suficiente para construir grandes obras de infraestructura tales como presas, acueductos, molinos, ingenios, trojes, casas de vivienda y obrajes, e incluso fundaron mayorazgos a fin de perpetuar sus posesiones.

Sin embargo, la mayoría de los hacendados no pertenecía a las élites del virreinato, sino que disponía de poco capital y de poco dinero en efectivo. En este grupo, que estaba formado por la población rural blanca, miembros del bajo clero, pequeños comerciantes y militares retirados, había una gran movilidad social, por lo que las propiedades cambiaban de dueño con frecuencia. En general, estas haciendas contraían grandes deudas, bien con instituciones eclesiásticas, bien con comerciantes, y se encontraban siempre al borde de la quiebra.⁴¹ Por esta razón, resultaba común que al morir un hacendado su propiedad fuera sujeta a un concurso de acreedores, para rematarla y satisfacer las demandas de estos últimos.

Los hacendados eclesiásticos

Es bien sabido el importante papel que la Iglesia jugó en el desarrollo del agro durante la época colonial. Las diferentes instituciones eclesiásticas —conventos, órdenes, hospitales, colegios y congregaciones— encontraron en el campo el mejor sitio de inversión que brindaba la época. Estas inversiones les permitieron sostener sus instituciones y aumentar su riqueza de manera notable. Así, a fines de la Colonia una parte considerable del suelo y de las propiedades agrícolas estaba en sus manos.

Las instituciones eclesiásticas invirtieron sus capitales en propiedades que pertenecían a terceros, que adquirieron mediante censos consignativos, en general, y en compra directa de bienes.

⁴⁰ Christina Renate Moreno, “Kaufmannschaft und Handelskapitalismus in der Stadt Mexiko, 1759- 1778”, 1976 (copia mecanoescrita), p. 308-316.

⁴¹ Wobeser, *San Carlos Borromeo...*, capítulos IV y V.

LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Cabe señalar que la Iglesia se valió de las mismas formas de adquisición de tierras que utilizaron los propietarios laicos; es decir, de mercedes (se obtenían a través de prestanombres), compras, censos y apropiaciones ilegales. A esto se sumaban las donaciones, numerosas en todas las épocas. Ellas, al lado de las compras, fueron los mecanismos de adquisición más importantes. Pero, además, la Iglesia adquiría propiedades sobre las que había prestado dinero, pues cuando el hacendado se declaraba en quiebra caían en sus manos.

Si bien legalmente los eclesiásticos tenían prohibido poseer tierras y propiedades rurales, porque ello se consideraba perjudicial para la sociedad, en la práctica la Corona no puso obstáculos para que sus bienes aumentaran. Incluso los favoreció mediante las composiciones de tierras y decretos como el de la exención del pago del diezmo (1581-1583).

Los terratenientes más importantes fueron las órdenes mendicantes —a excepción de los franciscanos, cuyas reglas prohibían la posesión desmesurada de bienes materiales—, pues ya desde la cuarta década del siglo XVI los agustinos y los dominicos empezaron a comprar tierras y propiedades. A partir de 1572 los jesuitas siguieron su ejemplo, y al paso del tiempo se convirtieron en los hacendados más poderosos de la Nueva España, acaparando enormes extensiones de tierra.⁴² Al momento de su expulsión, en 1767, poseían aproximadamente 124 unidades productivas (véase el apéndice B).

Se ha dicho que las haciendas del clero fueron más prósperas que las civiles y que sufrieron menos ventas y remates. Los factores que pudieron contribuir a este fenómeno son varios. Aquéllas estaban eximidas del diezmo, lo que les daba condiciones ventajosas frente a los competidores.⁴³ Aunque cabe agregar que algunas propiedades eclesiásticas, como las de los jesuitas, eran administradas mejor que las demás y que sus ganancias se destinaban de preferencia a la producción y no a gastos suntuarios. Además, las haciendas de instituciones eclesiásticas solían formar parte de un complejo económico y se manejaban en conjunto, lo que les permitía intercambiar productos y capital (figuras 16 y 17).

⁴² Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Era, 1976, p. 58-63.

⁴³ *Ibidem*, p. 59.

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

LA LUCHA ENTRE LAS HACIENDAS
Y LOS PUEBLOS POR LA TIERRA Y EL AGUA

El despojo de tierras y aguas de los indios por parte de los peninsulares se inició desde los primeros años de la dominación española. Los españoles codiciaban las tierras de los indios porque eran las más fértiles y estaban situadas a la orilla de los ríos. La Corona, en su afán de salvaguardar la integridad de las comunidades,⁴⁴ dejó a los indígenas en posesión de las tierras y aguas que ya ocupaban, y prohibió su enajenación a españoles. Sin embargo, esta disposición era violada con frecuencia, de modo que las tierras y los derechos sobre aguas de los indígenas pasaban a los españoles, mediante compra, censo, arrendamiento o simple apropiación.

Este proceso de pérdida se aceleró a consecuencia del descenso que sufrió la población indígena durante la segunda mitad del siglo XVI, sobre todo a causa de las epidemias. Entonces, los indios vendían o arrendaban las tierras que ya no podían explotar por falta de mano de obra, y éstas eran integradas a las haciendas y ranchos circunvecinos. El perder una parte o la totalidad de sus tierras significó la ruina de muchos pueblos y hubo comunidades que desaparecieron por completo, mientras otras quedaron cercadas por las tierras de las haciendas (figuras 16 y 17). El fenómeno se dio con más intensidad en las zonas de alta concentración de población, donde el porcentaje de indígenas era elevado y la ocupación del suelo, intensa, como en el Valle de México, en la zona de Puebla, en Michoacán y en el actual estado de Morelos.

Luego, cuando a principios del siglo XVIII empezó la lenta recuperación de la población indígena, las tierras y aguas de muchos pueblos resultaron insuficientes para cubrir las necesidades de sus habitantes, quienes tenían que arrendar tierras o acudir a las haciendas para vender su fuerza de trabajo, como ya vimos.

En este momento se intensificó la lucha por la tierra y el agua, porque los pueblos trataban de recuperar los recursos perdidos, valiéndose principalmente de la vía legal. Como muchas tierras no eran recuperables, porque se carecía de documentación que amparara su posesión o porque se había perdido el

⁴⁴ Con estas medidas se trataba de preservar la integridad de las comunidades para poder seguir obteniendo el tributo.



LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL

derecho sobre ellas, los pueblos enfocaron su lucha a recuperar su fundo legal; es decir, la dotación de tierras que por ley les correspondía. Aun esta pequeña porción de suelo, que sólo abarcaba 101 hectáreas, había sido invadida por las haciendas. En el Archivo General de la Nación se conserva un gran número de expedientes sobre litigios por tierras y aguas, la mayoría acompañados con mapas (figuras 10 y 12). Si bien algunos pueblos lograron recuperar su fundo legal, muchos tuvieron que renunciar definitivamente a sus tierras.

El problema de la lucha por la tierra en el actual estado de Morelos ha sido muy estudiado, porque ahí las contradicciones fueron intensas. Los trabajos de Jesús Sotelo Inclán, John Womack, Alicia Hernández Orive y Arturo Warman muestran cómo la lucha culminó dos siglos después con el levantamiento zapatista.⁴⁵

⁴⁵ Jesús Sotelo Inclán, *Raíz y razón de Zapata*, México, Comisión Federal de Electricidad, 1970; John Womack Jr., *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1972; Alicia Hernández Orive, "Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810", 1973 (copia mecanoscrita); Arturo Warman, *...Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1975.